

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

SNR2026ER-182376-2

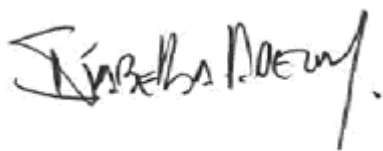
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista VIVIANA PINZÓN CÁRDENAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52967572 de BOGOTÁ, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 348 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de JUNIO de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, el **30 de junio de 2026**.


ISABELLA ANDREA HERNANDEZ ARANDA

Superintendente Delegado para el Notariado
Superintendencia Delegada para el Notariado

Documento Firmado Electrónicamente

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GF-FR-071 Versión: 2 Fecha: 20/Abr./2026
---	--	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA											
CONTRATISTA		PINZON CARDENAS VIVIANA			CÓDIGO ACTIVIDAD RUT		6910				
CEDULA No.		52967572		DE		Bogotá		CELULAR		3185433927	
E-MAIL PERSONAL		vpinzon77@hotmail.com				E-MAIL INSTITUCIONAL		viviana.pinzon@supernotariado.gov.co			
ENTIDAD BANCARIA		BANCOLOMBIA S.A.			No DE CUENTA		67397915660		C.A.	X	C.C.

DATOS DEL CONTRATO												
N°	348	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 58.187.520		HONORARIOS MENSUALES		\$ 7.273.440		
CDP N°		17526		FECHA CDP		08/01/2026		CRP N°		63526	FECHA CRP	16/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN		CIUDAD:		Bogotá			DEPARTAMENTO:		Cundinamarca			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		16/01/2026		FECHA FIN DEL CONTRATO		15/09/2026		TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO		7 meses y 30 días		

VALOR A COBRAR									
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año						
DEL	1	6	2026	TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	\$ 7.273.440	PAGO No.	06
AL	30	6	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	NO	N° DE FACTURA			

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA											
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA			Día	Mes	Año	FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA			Día	Mes	Año
CDP N°			CRP N°			VALOR			ADICION Y/O PRORROGA No.		

OBJETO DEL CONTRATO	
El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa; dentro del plazo acordado; los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero; a título de honorarios. PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C DEPENDENCIA: Superintendencia Delegada para el Notariado	
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	HERNANDEZ ARANDA ISABELLA ANDREA
CARGO DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR

RELACIÓN DE PAGOS					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 58.187.520	ACUMULADO	\$ 40.003.920	SALDO POR PAGAR	\$ 18.183.600
PAGO 01		\$ 3.636.720	PAGO 11		\$ -
PAGO 02		\$ 7.273.440	PAGO 12		\$ -
PAGO 03		\$ 7.273.440	PAGO 13		\$ -
PAGO 04		\$ 7.273.440	PAGO 14		\$ -
PAGO 05		\$ 7.273.440	PAGO 15		\$ -
PAGO 06		\$ 7.273.440	PAGO 16		\$ -
PAGO 07		\$ -	PAGO 17		\$ -
PAGO 08		\$ -	PAGO 18		\$ -
PAGO 09		\$ -	PAGO 19		\$ -
PAGO 10		\$ -	PAGO 20		\$ -

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA					
Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%	
EPS	\$ 363.672	FONDO DE PENSIÓN	\$ 465.501	ARL	\$ 15.187
TOTAL PAGO PLANILLA	\$ 844.360	PLANILLA DE PAGO No.	37514430		
FECHA DE PAGO PLANILLA	25/06/2026	PERIODO DE PLANILLA	06/2026	¿PENSIONADO?	
				NO	

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400 UVT.	SI	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.	SI	
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		NO
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		NO
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		NO
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		NO
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		NO
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		NO

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:

Bogotá

FECHA

25 junio 2026



PINZON CARDENAS VIVIANA

Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 52967572 de Bogotá

Se certifica que la empresa , identificada con CC-52967572 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	465.500	0	465.500
Período salud:	2026-06	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	363.700	0	363.700
Planilla Nro.:	37514430 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	15.200	0	15.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-06-25	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	420044621	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 844.400	

PAGADO

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA

LINA FERNANDA LOPEZ BERMUDEZ

CERTIFICA:

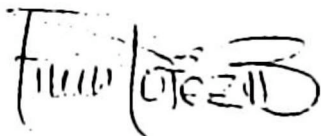
Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 4 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, la Señora MELIDA CARDENAS AVILA, identificada con cédula de ciudadanía número 51.749.227 de Bogotá, residente en la dirección carrera 95 H bis #9ª-63, de ocupación ama de casa, es actualmente dependiente de VIVIANA PINZÓN CÁRDENAS, identificada con cédula de ciudadanía número 52.967.572 de Bogotá, residente en la dirección Calle 64ª #2-09.

Que en la actualidad la señora MELIDA CARDENAS AVILA no obtiene ingresos propios por lo cual se relaciona como dependiente de la señora VIVIANA PINZÓN CÁRDENAS.

La presente certificación se expide para que sea presentada por la señora VIVIANA PINZÓN CÁRDENAS A QUIEN CORRESPONDA.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los 25 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



Lina Fernanda López Bermúdez
CC 1.049.797.230 de Guateque Boyacá
TP. 285292-T
Celular 3108751958

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



285292-T

**LINA FERNANDA
LOPEZ BERMUDEZ
C.C. 1049797230**

RES. INSCRIPCION 2005 DEL 24/08/2021

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA



307935

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

327050

Identificación Plástica S.A. 200634/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

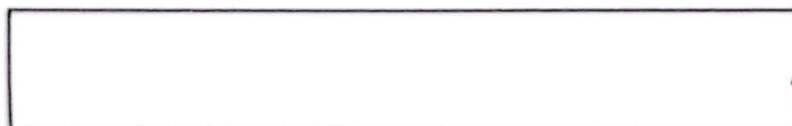
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Versión: 1
				Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME		6	CONTRATO No.	348 DE 2026
PERIODO DE INFORME		Junio 01 al 30 de 2026	PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
NOMBRE CONTRATISTA		VIVIANA PINZON CARDENAS	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	52967572
OBJETO		El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.	FECHA	25/06/2026
NOMBRE SUPERVISOR		ISABELLA ANDREA HERNANDEZ ARANDA	CARGO SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS		EVIDENCIAS
1	Apoyar en los diferentes trámites que se realizan en la Superintendencia para el Notariado correspondientes a los asuntos que conoce, en razón a las funciones asignadas y respecto del proceso de inspección, vigilancia y control notarial.	Se brindó apoyo técnico al Despacho de la Delegada para el Notariado en la elaboración del proyecto de memorando para el traslado del documento denominado "Diagnóstico de Notarías en Déficit Financiero", verificando la coherencia entre el contenido técnico del diagnóstico y el acto de remisión, así como la adecuada estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales. Esta actividad permitió disponer del documento para revisión del Despacho, facilitando su posterior trámite administrativo, conocimiento por las dependencias competentes y adopción de las acciones que correspondan.		Pantallazo correo electrónico de remisión. Anexo No. 3
2	Proyectar, revisar y fundamentar actos administrativos, oficios y demás documentos con base en los soportes y normatividad vigente que deben suscribirse por parte de la Superintendente Delegada para el Notariado.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		N/A.
3	Prestar asistencia en las actividades derivadas del plan o programa notarial y del servicio público notarial en las que se requiere coordinación interinstitucional, conforme al marco normativo vigente.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		N/A.
4	Apoyar cuando se requiera, a la Superintendente Delegada para el Notariado en la revisión de actos administrativos y trámites relacionados con situaciones administrativas del servicio y de los notarios que deba suscribir y/o aprobar la Superintendencia Delegada para el Notariado.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		N/A.
5	Proyectar, revisar y fundamentar respuestas a PQRS que se presenten ante la Superintendencia Delegada para el Notariado.	Se brindó apoyo técnico durante la vigencia en la revisión, seguimiento, análisis y proyección de insumos para la atención de requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica, relacionados con procesos de restitución de tierras. En desarrollo de esta actividad, se verificó la información y documentación soporte, se consolidaron los antecedentes requeridos y se elaboraron los insumos técnicos para la construcción de las respuestas institucionales, contribuyendo a la atención oportuna de los requerimientos dentro de los términos establecidos. Lo anterior respecto de los siguientes procesos judiciales: Proceso No. 540013121-001-2025-00302-00. Proceso No. 19001-31-21-001-2025-00172-00.		Pantallazo correo electrónico de remisión. Anexo No. 3
6	Participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto del contrato cuando así lo considere la Delegada para el Notariado.	Se participó en tres (3) reuniones presenciales convocadas por la Delegada para el Notariado, orientadas a la socialización y orientación sobre el nuevo procedimiento institucional para el trámite de las cuentas de cobro del equipo de contratistas del Despacho, así como a la definición de lineamientos para la atención y respuesta a los requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica. En el marco de estos espacios se presentaron directrices, se resolvieron inquietudes relacionadas con la implementación de los nuevos procedimientos y se concertaron acciones para asegurar la correcta aplicación de los lineamientos impartidos, fortalecer la coordinación entre los actores involucrados y garantizar la adecuada ejecución de las actividades asignadas.		Pantallazo correo electrónico de remisión. Anexo No. 3
7	Brindar apoyo en acompañamiento, formulación y articulación de convenios con universidades, entidades de nivel nacional y territorial.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		N/A.
8	Apoyar la formulación del Plan de la Delegada así como su seguimiento.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		N/A.
9	Apoyar en la elaboración de los estudios y demás documentos requeridos en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los diferentes procesos propios de la contratación de la Delegada para el Notariado.	Se brindó apoyo técnico al Despacho de la Delegada para el Notariado en el desarrollo de la etapa precontractual de ocho (8) procesos de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la elaboración de los certificados de objetos iguales e inexistencia, así como la verificación de la información y documentación soporte requerida para su expedición. Lo anterior permitió validar la inexistencia de contratos con objetos equivalentes vigentes, garantizar la adecuada estructuración de los estudios previos y contribuir al cumplimiento de los lineamientos institucionales y de los principios que rigen la contratación estatal, facilitando la gestión oportuna de los nuevos procesos contractuales del Despacho.		En revisión al momento del reporte. La respectiva evidencia se anexará en el informe del mes de julio de 2026.
10	Brindar apoyo a la supervisión de la ejecución de los contratos, especialmente lo relacionado con verificar el cumplimiento de las respectivas actas de inicio hasta los informes finales, a fin de hacerles seguimiento.	Se brindó apoyo técnico al Despacho de la Delegada para el Notariado mediante la consolidación y actualización de la base de seguimiento de cuentas de cobro correspondientes a un equipo de dieciséis (17) contratistas. En el marco de esta actividad, se elaboraron dos (2) reportes de seguimiento que incluyeron alertas oportunas frente a demoras en el trámite de las cuentas de cobro y la gestión interna. Asimismo, se incorporó el reporte de ejecución presupuestal asociado a dichas cuentas, permitiendo un control más riguroso de la ejecución de los recursos. Asimismo, se apoyó a contratistas en la apropiación de los nuevos lineamientos para el trámite de cuentas de cobro.		DOCU - Procesos gestionados para firma por parte de la Delegada.
NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.				
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II				
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 52.967.572 de Bogotá				

The screenshot shows an email client interface. At the top, there's a navigation bar with icons for 'Pasos rápidos', 'Leído / No leído', and other functions. Below this, the email header shows the sender 'Viviana Pinzon Cardenas' and the recipient 'Para: Isabella Andrea Hernandez Aranda'. The subject line is 'Remisión de modelo de memorando para traslado del Diagnóstico de Notarías en Déficit Financiero'. There's a button 'Resumir este correo electrónico'. The email body starts with 'Reenvió este mensaje el Mié 17/06/2026 10:30.' followed by a file attachment 'Oficio de traslado Diagnóstico...' (70 KB). The main text of the email reads: 'Estimada Isabella, buena tarde. De acuerdo con lo solicitado, me permito remitir para tu revisión el modelo de memorando relacionado con el traslado del documento "Diagnóstico de Notarías en Déficit Financiero", para conocimiento y fines pertinentes. Quedo atenta a tus comentarios, observaciones o ajustes que consideres necesarios. Cordial saludo,'. At the bottom, there are buttons for 'Responder' and 'Reenviar'.